

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial en donde consta que el Doctor Jorge Alberto Quintero Pinilla funge como Rector de la Universidad La Gran Colombia. Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente hoy 09 de diciembre de 2020.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Reconoce Personería
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Universidad La Gran Colombia
Demandado	: Natalia Rozo Ramírez Julieta Osorio De Ramírez
Radicado	: 2015-00536-00

Nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se tiene que la parte demandante a través de su representante legal, confirió poder, por lo que se reconoce personería a la Doctora Claudia Patricia Muñoz Lazada para actuar como apoderada judicial de la parte demandante en el presente proceso, en los términos y para los efectos del poder conferido a tono con lo consagrado en el artículo 75 del C.G.P.

Por intermedio del Centro De Servicios Judiciales, remítase a la apoderada demandante a través de su correo electrónico controldisciplinario@ugca.edu.co, el link correspondiente que le permita consultar este expediente en su formato digital.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.157** DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO